

Río Gallegos, 26 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.013/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 258/22 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, propone la evaluación de la docente Lic. Gladys LÓPEZ, para cubrir un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01), Escuela de Administración, en el marco del Artículo 25° Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE justifica la solicitud en la necesidad de garantizar para el segundo cuatrimestre el inicio de la cursada de la asignatura "Gestión de Calidad", materia cuyas características – al ser optativa – cuenta todos los años con una importante y heterogénea matrícula estudiantil;

QUE por Disposición N° 029/22 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Mg. Gladys Rosa LOPEZ, a los docentes Dr. Rubén Mario LURBÉ, CPN Luis MARASCHIN y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares y Mg. Claudia MANSILLA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 295 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Mg. Gladys Rosa LOPEZ reúne las condiciones necesarias para la cobertura del cargo y recomienda su designación;

QUE a fs. 290 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. y a fs. 292 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 295/22 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Mg. Gladys Rosa LOPEZ, en un cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01), Escuela de Administración, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 593/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante el día 26 de agosto de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

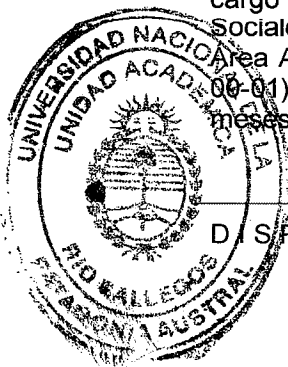
LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Gladys Rosa LOPEZ (C.U.I.L. N° 27-16616874-6) en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01), Escuela de Administración, a partir del 25 de agosto de 2022 y por el término de SEIS (6) meses.-

///

DISPOSICIÓN

N° 605/2022



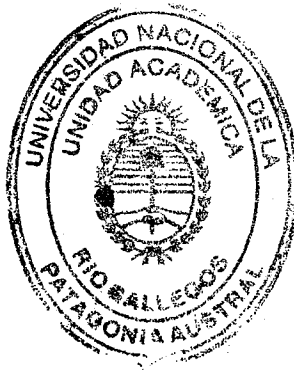
///-2-

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Mg. Gladys Rosa LOPEZ, a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Mg. Gladys Rosa LOPEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento A.0002.001.007.000.11.16.00.00.20.00.1.2.0.0000.1.21.3.4 PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



☒ UNPA
☒ UARG
Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA